



Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú

LICEOS★
BICENTENARIO

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
**SANTA
CORINA**
Cerrillos | Estación Central | Maipú

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Liceo Bicentenario de niñas de Maipú
2025-2026





INTRODUCCIÓN.....	3
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	4
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	5
RESEÑA HISTÓRICA.....	5
MARCO NORMATIVO.....	6
CULTURA INSTITUCIONAL.....	6
ENTORNO.....	7
RECURSO HUMANO	8
ORGANIGRAMA	9
EQUIPO DE GESTIÓN	9
MATRICULA 2021 – 2026	10
ASISTENCIA, REPITENCIA Y DESERCIÓN.....	10
ASISTENCIA.....	11
REPITENCIA.....	11
DESERCIÓN.....	12
RESULTADOS DE APRENDIZAJES.....	12
RESULTADOS PAES	12
RESULTADOS HISTÓRICOS 2023 – 2026	13
RESULTADOS SIMCE.....	14
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.....	15
IDEARIO INSTITUCIONAL.....	15
VISIÓN:.....	15
MISIÓN:	15
SELLOS EDUCATIVOS.....	16
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	16
VALORES INSTITUCIONALES.....	17
HIMNO DEL LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPÚ	18
ENFOQUE EDUCATIVO	19
COMPETENCIAS Y HABILIDADES A DESARROLLAR.....	25
PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	26
OBJETIVOS GENERALES.....	32
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	34
MARCO LEGAL.....	37
PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR.....	38
VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	38
PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	41
PLAN DE GESTIÓN DE LA AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO	41
SENDA.....	41
EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO	41



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es el corazón estratégico que orienta nuestro quehacer pedagógico, formativo y de gestión. Más que un documento, es la expresión viva de nuestra identidad y del compromiso que asumimos como comunidad educativa: formar mujeres íntegras, críticas y capaces de transformar su entorno.

Esta actualización, que reemplaza la versión del año 2011, responde a los desafíos actuales de la educación pública y se construye en coherencia con el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, la normativa vigente y las necesidades formativas de nuestro estudiantado y sus familias. Se concibe como un instrumento dinámico y participativo, en permanente revisión, que asegura sentido, coherencia y proyección en cada decisión institucional.

El Proyecto Educativo Institucional se articula con los principales instrumentos de gestión Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento Interno de Convivencia, Reglamento de Evaluación, Plan de Formación Ciudadana y Plan de Sexualidad, Afectividad y Género asegurando coherencia normativa y pedagógica en nuestro quehacer.

Más allá de ser un simple instrumento de planificación, este PEI representa la evidencia de nuestra decisión de actuar con propósito y liderazgo. Es la manifestación concreta de lo que aspiramos construir: un espacio educativo donde las humanidades, las ciencias, las artes y los deportes se entrelazan para formar estudiantes autónomas, responsables y comprometidas con su comunidad.

Hoy, este documento constituye una invitación a proyectarnos hacia el futuro sin olvidar el camino recorrido. Nos recuerda que cada acción emprendida en nuestra comunidad tiene un efecto profundo en la formación de las nuevas generaciones. Que este PEI nos motive a revisar y renovar constantemente nuestro papel como agentes transformadores, comprometidos con una educación pública de excelencia, inclusiva y con sentido social.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión conjunta de todos los estamentos: profesoras y profesores, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados. Sus principios, objetivos y definiciones buscan integrar a cada integrante de la comunidad, haciéndonos sentir corresponsables de la misión y del proyecto formativo del liceo.

Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad Bicentenario de Maipú este PEI actualizado, con la convicción de que será la guía que oriente nuestras tareas educacionales en los próximos años, fortaleciendo la excelencia académica, la inclusión y el bienestar socioemocional de nuestro estudiantado.

Saluda afectuosamente a ustedes,

CORINA COLLAO VERGARA
DIRECTORA
LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPÚ

**IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Institución Escolar	LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPÚ
Dirección	INGENIERO EDUARDO DOMÍNGUEZ 1377 LA FARFANA MAIPÚ
Comuna	MAIPÚ
Región	METROPOLITANA
RBD	31074
Niveles de Educación que imparte	7° - 8° BÁSICOS 1° - 2° - 3° Y 4° MEDIOS
Dependencia	SERVICIO LOCAL SANTA CORINA
Directora	SRTA. CORINA COLLAO VERGARA
Inspectorías Generales	SRA CRISTINA AROS MORAGA (7° - 1° MEDIOS) SRA CAROLINA CANALES RODRÍGUEZ (II° - IV° MEDIOS)
Jefes de Unidad Técnica Pedagógica	SRTA. MARÍA LUISA GONZÁLEZ PÉREZ (7° - 1° MEDIOS) SR. MAIKOL SÁEZ VALDERRAMA (II° - IV° MEDIOS)
Equipo de Convivencia	PS. CARLA BASCUR VILLAGRA – PS. PAULINA BASTÍAS VENEGAS- ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EDUCATIVA CAMILA TEJOS ARRIAGADA.

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es un establecimiento educacional público perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, que imparte enseñanza en modalidad científico-humanista desde 7° año de Educación Básica hasta 4° año de Educación Media. Su quehacer educativo se orienta a la formación integral de sus estudiantes, promoviendo una educación de calidad, inclusiva y centrada en el desarrollo de habilidades académicas, personales y sociales.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es un establecimiento educacional público que forma parte del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, cuyo propósito es brindar una educación de calidad, inclusiva y con altas expectativas para todas sus estudiantes, promoviendo el desarrollo integral y la equidad en el acceso a oportunidades educativas. El establecimiento se caracteriza por desarrollar una propuesta educativa centrada en la excelencia académica y la formación integral, promoviendo el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y personales que permitan a las estudiantes proyectarse hacia la continuidad de estudios y su participación activa en la sociedad.

En el ámbito pedagógico, el liceo impulsa un enfoque centrado en el seguimiento de las trayectorias educativas, el monitoreo permanente de los aprendizajes y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se promueve el trabajo colaborativo entre docentes, a través de instancias de reflexión pedagógica, retroalimentación de las prácticas y análisis de resultados, fortaleciendo la mejora continua de la enseñanza. En el ámbito formativo, el establecimiento desarrolla acciones orientadas al bienestar socioemocional, la convivencia educativa y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales en toda la comunidad educativa. Estas acciones se articulan con redes de apoyo y estrategias institucionales que favorecen la construcción de un entorno educativo seguro, inclusivo y participativo. Asimismo, el liceo fomenta el desarrollo integral de las estudiantes mediante la participación en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas y de formación ciudadana, fortaleciendo sus capacidades y favoreciendo su desarrollo personal y social.

Finalmente, el establecimiento mantiene una vinculación activa con su entorno, promoviendo la participación en redes educativas y el desarrollo de iniciativas que fortalecen la educación pública y el compromiso con la comunidad.

RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú surge como una institución educativa orientada a brindar oportunidades de aprendizaje de calidad a estudiantes de la comuna, promoviendo el desarrollo de sus capacidades académicas, personales y sociales en un entorno formativo exigente y respetuoso. Desde sus inicios, el establecimiento ha tenido como propósito formar estudiantes con altas expectativas de logro, fortaleciendo tanto sus aprendizajes como su desarrollo personal, en coherencia con los principios de la educación pública.

A lo largo de su trayectoria, el liceo ha consolidado una identidad centrada en la excelencia académica, el compromiso con la formación integral y la generación de oportunidades que permitan a sus estudiantes proyectarse hacia la continuidad de estudios y su participación activa en la sociedad. En este proceso, el establecimiento ha fortalecido progresivamente sus prácticas pedagógicas y formativas, incorporando enfoques centrados en el acompañamiento de las trayectorias educativas, el desarrollo del bienestar socioemocional, la convivencia educativa y el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa.

En la actualidad, el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se proyecta como una institución que responde a los desafíos de la educación pública, promoviendo una formación integral, inclusiva y de calidad, orientada al desarrollo pleno de sus estudiantes y a su participación en una sociedad democrática.



MARCO NORMATIVO

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se fundamenta en la normativa educacional vigente, la cual orienta el quehacer pedagógico, formativo y de gestión de los establecimientos educacionales del país, resguardando el derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

Entre los principales cuerpos normativos que sustentan este proyecto se encuentra la Ley General de Educación N° 20.370, que establece los principios y fines de la educación en Chile; la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión y promueve la equidad en el sistema educativo; la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar; y la Ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana.

Asimismo, se considera el Decreto N° 67 del Ministerio de Educación, que regula los procesos de evaluación, calificación y promoción escolar, promoviendo una evaluación formativa centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes.

De igual forma, este proyecto se enmarca en las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Educativa y en las disposiciones de la Superintendencia de Educación, especialmente la Circular N° 482, que establece criterios para la elaboración y aplicación de los reglamentos internos.

Finalmente, el Proyecto Educativo Institucional se desarrolla en coherencia con los principios de la Nueva Educación Pública, promoviendo una educación centrada en el desarrollo integral de las estudiantes, la participación de la comunidad educativa, la mejora continua y el fortalecimiento de la educación pública.

CULTURA INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se reconoce como una comunidad educativa que promueve una cultura institucional basada en el respeto, la participación, la inclusión y el compromiso con el aprendizaje, donde todos los integrantes contribuyen al desarrollo integral de las estudiantes.

La cultura institucional se caracteriza por la promoción de altas expectativas académicas, entendiendo que todas las estudiantes son capaces de aprender y desarrollarse, en la medida en que cuentan con oportunidades, acompañamiento y un entorno que favorezca su proceso educativo.

Asimismo, el establecimiento promueve una convivencia educativa centrada en el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones basadas en el diálogo, la empatía y la responsabilidad, fortaleciendo un clima escolar positivo y propicio para el aprendizaje.

El liceo fomenta la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, promoviendo espacios de encuentro, reflexión y toma de decisiones que fortalecen el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en los procesos educativos. Del mismo modo, se impulsa el trabajo colaborativo entre docentes y equipos educativos, favoreciendo la reflexión pedagógica, la mejora continua de las prácticas de enseñanza y el fortalecimiento de los aprendizajes de las estudiantes.

Finalmente, la cultura institucional del establecimiento se orienta a la formación integral, promoviendo el desarrollo de habilidades académicas, sociales y personales, que permitan a las estudiantes desenvolverse de manera autónoma, responsable y comprometida con su entorno.

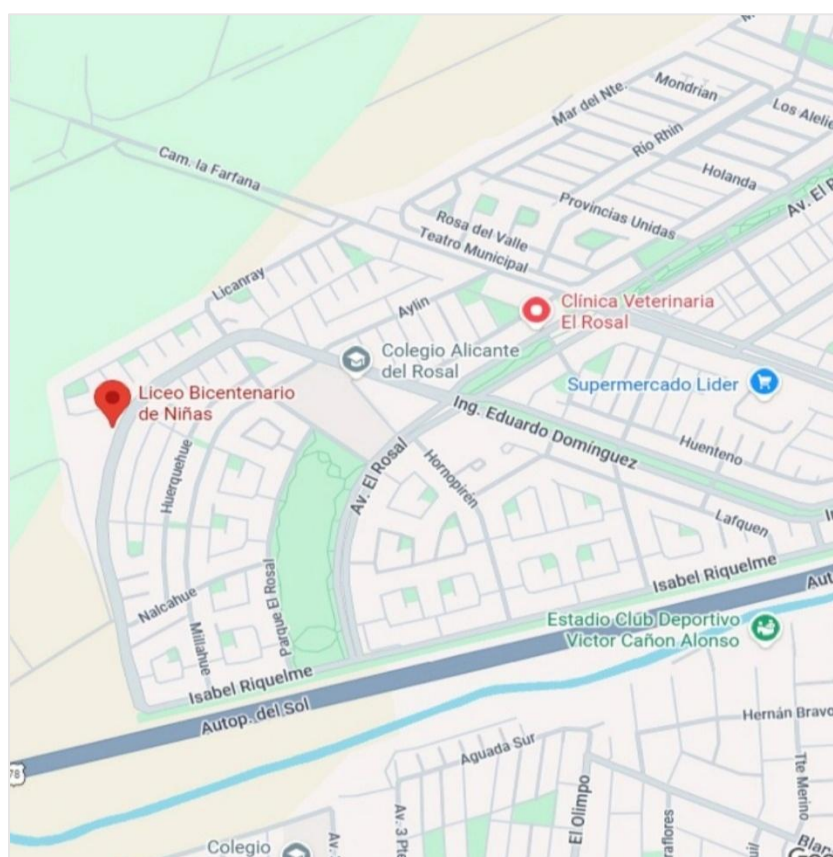
ENTORNO

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se emplaza en Av. Ingeniero Eduardo Domínguez 1377, comuna de Maipú, en la zona poniente de la Región Metropolitana de Santiago. Su ubicación estratégica dentro de un sector residencial consolidado, cercano a avenidas principales como Pajaritos y Circunvalación Américo Vespucio, le otorga una conectividad fluida con distintos puntos de la comuna y de la ciudad, facilitando el acceso de estudiantes y familias.

El entorno inmediato se caracteriza por una vida comunitaria activa, con presencia de plazas, áreas verdes y espacios deportivos que favorecen la recreación y el encuentro social. La cercanía de centros de salud y servicios básicos asegura condiciones de bienestar para la comunidad escolar, mientras que la presencia de la 29ª Comisaría de Carabineros aporta seguridad al sector. Este tejido urbano refleja un espacio dinámico y en constante transformación, propio de una comuna que combina tradición histórica con desarrollo moderno.

Maipú, reconocida por su relevancia histórica como escenario de la Batalla de 1818, se ha consolidado como una de las comunas más pobladas y diversas de la Región Metropolitana. Su crecimiento urbano sostenido ha dado lugar a una amplia oferta de infraestructura cultural y educativa, entre la que destacan el Teatro Municipal de Maipú, la Casa de la Cultura y la red de bibliotecas públicas, que enriquecen el acceso a las artes y al patrimonio local. Estos espacios culturales, junto con la proximidad a centros de formación técnica y universidades, permiten proyectar actividades de extensión y articulación que fortalecen la formación integral de las estudiantes.

El entorno del liceo, marcado por la interacción entre historia, urbanización y vida comunitaria, favorece el desarrollo de iniciativas pedagógicas contextualizadas, promoviendo el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y el compromiso con el territorio. La identidad local y la memoria histórica de Maipú se convierten en referentes que inspiran la acción educativa y potencian la formación de mujeres líderes, capaces de responder a los desafíos de la sociedad contemporánea.





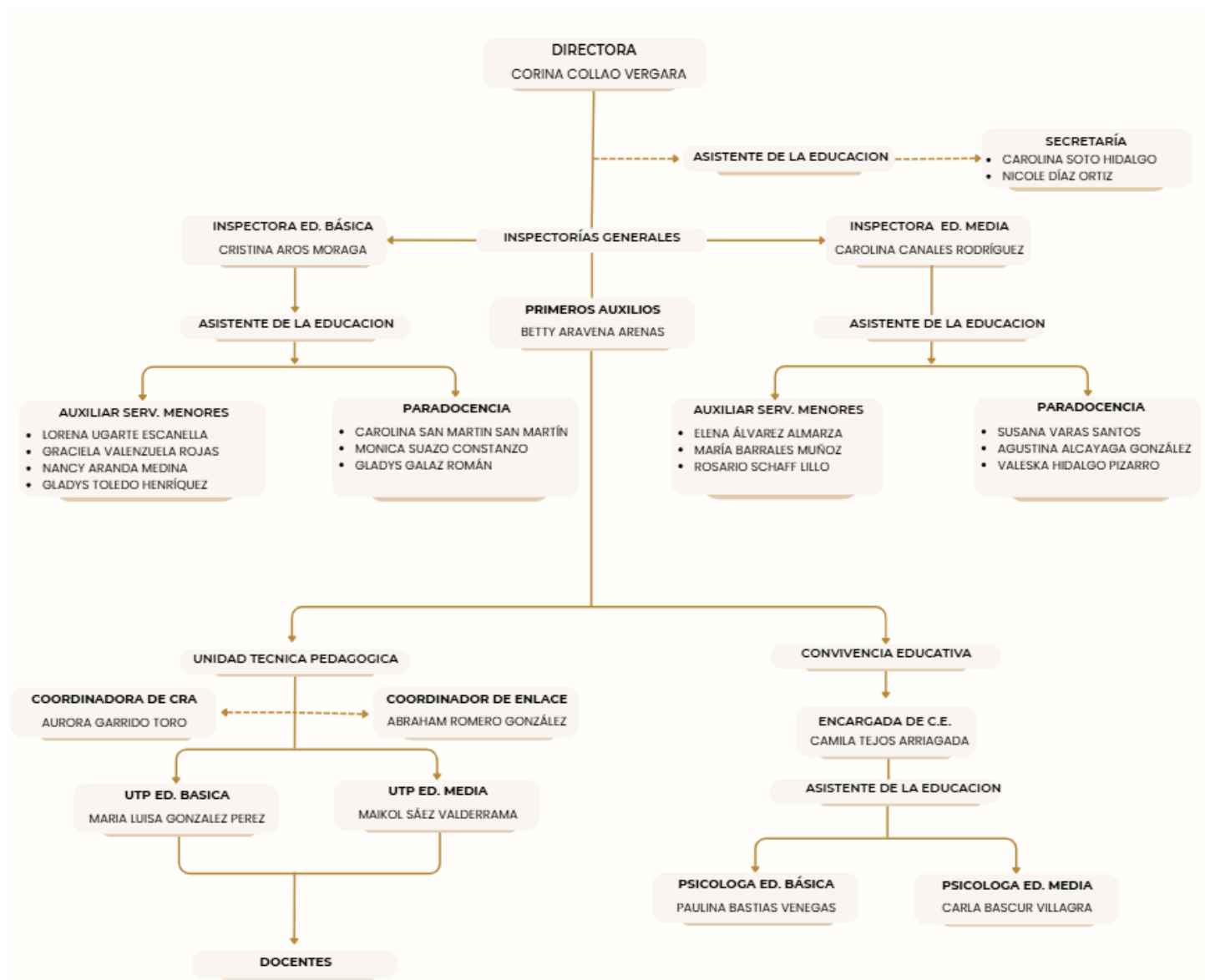
RECURSO HUMANO

Este capital humano refleja una estructura equilibrada y multidisciplinaria, capaz de responder a los desafíos de la educación Bicentenario, garantizando excelencia académica, acompañamiento socioemocional y gestión eficiente. La dotación permite proyectar un liderazgo transformacional, orientado a la formación integral de las estudiantes y al cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación y el SLEP Santa Corina.

DIRECTORA	1
INSPECTORAS GENERALES	2
JEFES DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	2
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	1
PSICOLOGAS	2
DOCENTES	37
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	21
TOTAL PERSONAL AÑO 2026	64

El recurso humano del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú constituye un pilar estratégico para la gestión institucional y el aseguramiento de la calidad educativa. En el año 2026, el establecimiento cuenta con un total de 64 funcionarios, distribuidos en cargos directivos, técnicos, profesionales y de apoyo. La estructura se compone de 1 Directora, responsable de liderar la gestión pedagógica y administrativa; 2 Inspectoras Generales, encargadas de la disciplina y organización escolar; 2 Jefes de Unidad Técnico-Pedagógica, que coordinan los procesos curriculares y de evaluación; y un equipo de convivencia escolar conformado por 1 encargada y 2 psicólogas, que fortalecen el bienestar socioemocional y la inclusión. A ello se suman 37 docentes, quienes implementan el currículum nacional y las estrategias pedagógicas del PEI, junto a 21 asistentes de la educación, que aseguran el funcionamiento operativo y el clima institucional.

ORGANIGRAMA



Los principales equipos son los siguientes:

EQUIPO DE GESTIÓN

- 🚦 Directora,
- 🚦 Inspectoras Generales
- 🚦 Jefes U.T.P
- 🚦 Encargada de Convivencia

El Equipo de Gestión se reúne sistemáticamente de acuerdo con las necesidades de la contingencia. Es el organismo encargado de coordinar, planificar, supervisar y evaluar la gestión pedagógica.

MATRICULA 2021 – 2026

La matrícula del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú evidencia una tendencia decreciente en los niveles iniciales y una alta presión en la enseñanza media. El desafío institucional es revertir la baja captación en 7° y 8° básicos, mientras se gestiona la expansión de cupos en 1° medio para responder a la demanda creciente.

Con liderazgo estratégico, acciones de vinculación territorial y fortalecimiento de la propuesta formativa, el liceo puede consolidar su sostenibilidad institucional, asegurar la progresión interna y mantener su sello de excelencia académica, inclusión y bienestar socioemocional.

La matrícula en el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú en los últimos años es la siguiente:

AÑO	MATRICULA
2016	947
2017	934
2018	888
2019	843
2020	898
2021	914
2022	851
2023	855
2024	835
2025	768
2026	751

ASISTENCIA, REPITENCIA Y DESERCIÓN

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú enfrenta el desafío de recuperar niveles óptimos de asistencia y prevenir riesgos de repitencia y deserción. La clave está en consolidar estrategias de acompañamiento pedagógico y socioemocional, articuladas con el PEI y PME, para asegurar la permanencia y éxito académico de las estudiantes.

Con liderazgo transformacional y gestión estratégica, el liceo puede convertir estas dificultades en oportunidades, reafirmando su sello de excelencia, inclusión y bienestar socioemocional.

A continuación, se refleja los porcentajes de asistencia promedio de nuestro liceo por año.

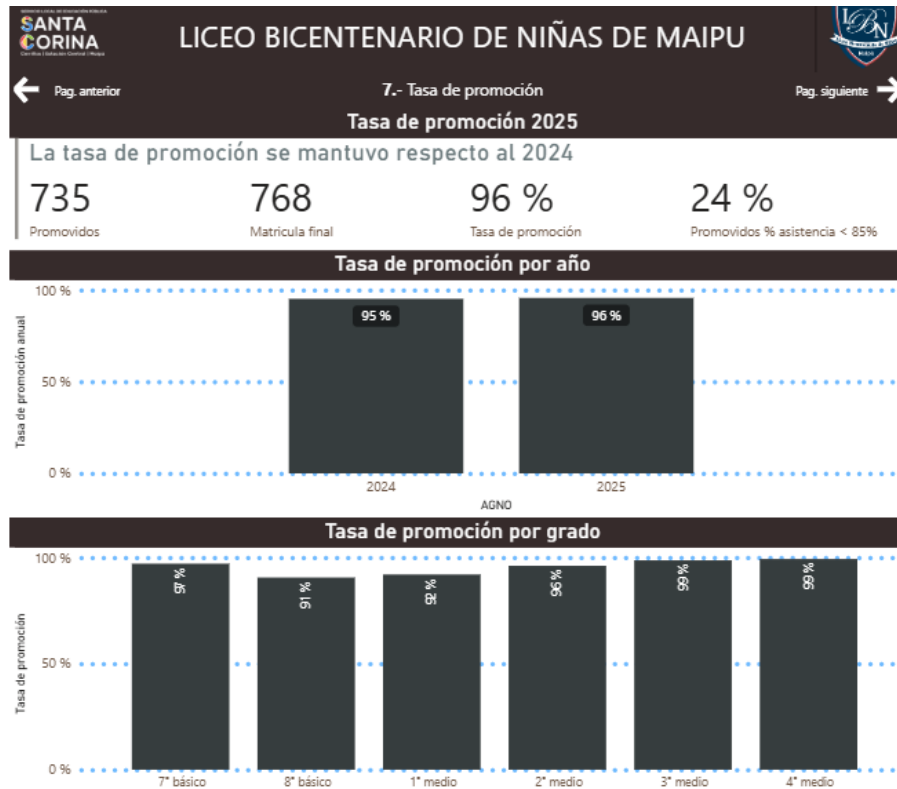
AÑO	ASISTENCIA
2016	92.22%
2017	92.53%
2018	90.39%
2019	89.53%
2020	92.29% *Solo marzo por pandemia
2021	94.39%
2022	81.90%
2023	85.93%
2024	87.01%
2025	86.80%
2026	86.52%

ASISTENCIA

La asistencia promedio se mantuvo sobre el 90% entre 2016 y 2021, con un peak de 94,39% en 2021, reflejando compromiso y continuidad escolar.

A partir de 2022 se observa una caída significativa (81,90%), vinculada al retorno post-pandemia y a factores socioemocionales y familiares.

Entre 2023 y 2026 la asistencia se estabiliza en torno al 86%, aún por debajo de los estándares ministeriales, lo que evidencia la necesidad de estrategias de retención y acompañamiento.



REPITENCIA

Se mantiene en niveles bajos, gracias a planes de nivelación y acompañamiento pedagógico. Sin embargo, la disminución en asistencia puede impactar negativamente en aprendizajes y aumentar riesgos de repitencia futura.

La repitencia en el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se mantiene en niveles bajos, lo que constituye un indicador positivo de calidad educativa y gestión institucional. El desafío es focalizar esfuerzos en los cursos críticos (8° básico y 1° medio), donde se concentran las mayores dificultades de adaptación.

La tasa de promoción se mantiene en niveles altos (95% en 2024 y 96% en 2025), lo que refleja un bajo índice de repitencia en el establecimiento.

Los cursos con mayor vulnerabilidad son 1° medio (82% de promoción) y 8° básico (91%), donde se concentran las principales dificultades de adaptación y continuidad académica.

En contraste, los niveles superiores (3° y 4° medio) alcanzan tasas de promoción cercanas al 98%, lo que evidencia una consolidación del aprendizaje y un fuerte compromiso estudiantil en la etapa final.



DESERCIÓN

El descenso en matrícula y asistencia refleja un riesgo latente de deserción escolar, especialmente en niveles de 7° y 8° básico, donde las estudiantes optan por permanecer en sus escuelas de origen.

IMPACTO EN EL ESTUDIANTADO

Académico: La baja asistencia afecta la continuidad de aprendizajes y la preparación para la PAES.

Socioemocional: La irregularidad en asistencia genera desconexión con la comunidad escolar y disminuye el sentido de pertenencia.

Proyección de futuro: La repitencia y deserción limitan las oportunidades de acceso a la educación superior y a programas de apoyo estatal.

PROYECCIONES Y REMEDIALES

Fortalecer asistencia escolar: Implementar campañas motivacionales, incentivos y comunicación activa con familias.

Prevención de deserción: Programas de tutorías, acompañamiento socioemocional y articulación con redes comunales de apoyo.

Reducción de repitencia: Estrategias de nivelación diferenciada, reforzamiento académico y seguimiento personalizado.

Gestión territorial: Vinculación con CESFAM y COSAM para abordar factores externos que afectan asistencia y permanencia.

Proyección institucional: Posicionar al liceo como referente en retención escolar y bienestar socioemocional dentro del SLEP Santa Corina.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES

RESULTADOS PAES

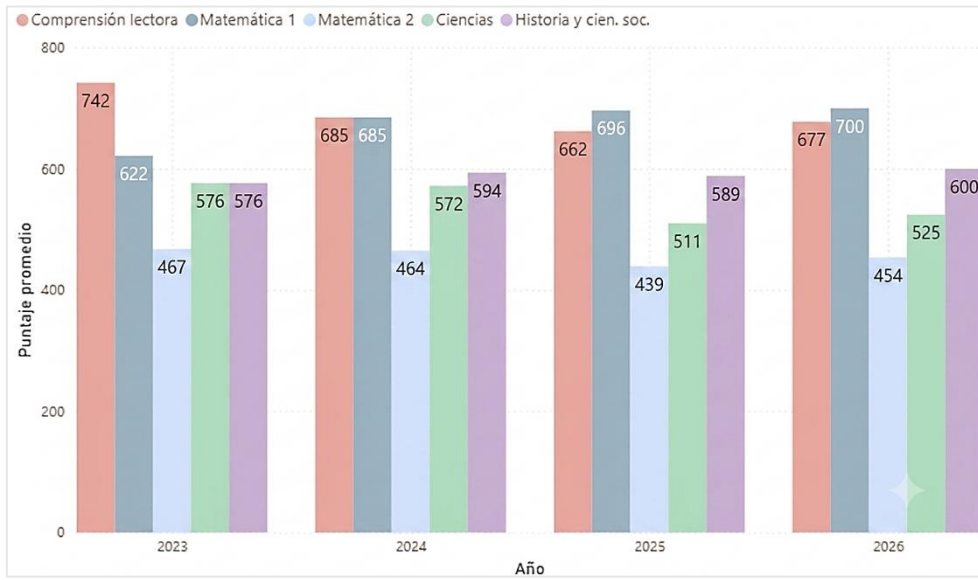
El liceo participa en todas las mediciones externas estandarizadas a nivel nacional, igualmente que sus alumnas/os rinden la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La PAES constituye un instrumento clave para el acceso a la educación superior en Chile, y su impacto en el estudiantado del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es estratégico: permite medir aprendizajes, proyectar trayectorias académicas y fortalecer la equidad. Bien gestionada, se convierte en una oportunidad para potenciar la excelencia y abrir nuevas posibilidades de desarrollo profesional.

Matrícula estudiantes 4tos medios 2025	140
Estudiantes que rinden ambas pruebas obligatorias	128
Puntaje promedio - Comprensión lectora	677
Puntaje promedio - Matemática 1	700
Puntaje promedio - Matemática 2	454
Puntaje promedio - Ciencias	525
Puntaje promedio - Historia y ciencias sociales	600



RESULTADOS HISTÓRICOS 2023 – 2026



Los resultados PAES muestran que el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú mantiene fortalezas en áreas clave y enfrenta desafíos en Matemática Avanzada y Ciencias. La tarea directiva es transformar estas brechas en oportunidades, mediante un liderazgo pedagógico que impulse la excelencia académica, la equidad y la proyección de nuestras estudiantes hacia la educación superior.

Con acciones estratégicas y visión institucional, el liceo puede consolidar su sello de excelencia, inclusión y liderazgo femenino, asegurando que cada estudiante tenga las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos del futuro.

RESULTADOS SIMCE

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú demuestra rendimiento superior al promedio nacional, con capacidad de recuperación frente a crisis y consolidación en áreas clave. El desafío institucional es transformar las debilidades en oportunidades, innovando en metodologías de lectura crítica y fortaleciendo la enseñanza matemática avanzada.

Con liderazgo estratégico, visión pedagógica y gestión articulada, el liceo puede proyectar a sus estudiantes hacia la educación superior con excelencia, inclusión y liderazgo femenino, reafirmando su sello bicentenario y su rol transformador en la comunidad educativa.

A continuación, se presentan los últimos resultados correspondientes al Simce de II Medio





INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento en el área personal y social y nos permiten monitorear el grado de percepción de ellas en estos ámbitos del desarrollo. A continuación, se presentan los puntajes de cada indicador medido por el Simce de II Medio 2025:

INDICADOR	PUNTAJE
Autoestima académica y motivación escolar	79
Clima de convivencia escolar	80
Participación y formación ciudadana	79
Hábitos de vida saludable	69
Fuente: Agencia de la calidad de la educación, resultados educativos año 2025	

Notas: (1) La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

IDEARIO INSTITUCIONAL

VISIÓN:

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú aspira a consolidarse como una institución educativa pública de excelencia, reconocida por la formación integral de sus estudiantes, el desarrollo de altas expectativas académicas y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales que les permitan proyectarse con éxito en la continuidad de estudios y en su participación activa en la sociedad.

MISIÓN:

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es una institución educacional pública, laica y pluralista, que imparte enseñanza desde 7° año de Educación Básica a 4° año de Educación Media, orientando su quehacer al desarrollo integral de sus estudiantes. Su labor educativa se centra en la promoción de la excelencia académica, el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y personales, y la formación de estudiantes autónomas, responsables y comprometidas con su entorno, a través de prácticas pedagógicas de calidad, el acompañamiento de las trayectorias educativas y el fortalecimiento de la convivencia y el bienestar socioemocional.

SELLOS EDUCATIVOS

- a) EXCELENCIA ACADÉMICA: El establecimiento promueve altas expectativas de aprendizaje, fomentando el desarrollo de habilidades cognitivas y el logro de aprendizajes significativos, a través del monitoreo permanente, la retroalimentación oportuna y la mejora continua de las prácticas pedagógicas, favoreciendo la proyección académica de las estudiantes hacia la educación superior.
- b) FORMACIÓN INTEGRAL: El liceo impulsa el desarrollo integral de las estudiantes mediante la participación en experiencias educativas diversas, tales como actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas y de formación ciudadana, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse de manera plena en distintos ámbitos de la vida.
- c) BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y CONVIVENCIA EDUCATIVA: El establecimiento promueve un ambiente educativo basado en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo el bienestar socioemocional de las estudiantes y el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan una convivencia armónica y un clima propicio para el aprendizaje.
- d) PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y TRABAJO COLABORATIVO: El liceo fomenta la participación activa de las estudiantes y de toda la comunidad educativa, promoviendo el liderazgo, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo como herramientas fundamentales para la construcción de aprendizajes significativos y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú orienta su quehacer educativo en base a principios que sustentan su proyecto formativo y que guían las prácticas pedagógicas, formativas y de gestión, en coherencia con la normativa educacional vigente y los fundamentos de la educación pública.

El establecimiento adscribe al enfoque de derechos, reconociendo a las estudiantes como sujetas de derecho, promoviendo su desarrollo integral y resguardando su dignidad, participación y bienestar en el contexto educativo. Asimismo, se promueve el principio de inclusión, garantizando el respeto por la diversidad y la no discriminación, favoreciendo la participación de todas las estudiantes en igualdad de oportunidades, en un entorno que valora las diferencias individuales y colectivas.

El liceo fomenta la participación activa de la comunidad educativa, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y toma de decisiones, fortaleciendo la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia institucional.

Del mismo modo, se promueve el principio de equidad, orientando las acciones educativas a la generación de oportunidades que permitan a todas las estudiantes alcanzar aprendizajes de calidad, considerando sus características, contextos y necesidades.

El establecimiento promueve la formación integral, entendiendo el proceso educativo como el desarrollo equilibrado de dimensiones cognitivas, sociales, emocionales y valóricas, favoreciendo la construcción de proyectos de vida significativos.

Finalmente, se impulsa el principio de mejora continua, promoviendo la reflexión permanente sobre las prácticas pedagógicas y formativas, el uso de información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos institucionales en beneficio del aprendizaje de las estudiantes.



VALORES INSTITUCIONALES

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú promueve un conjunto de valores que orientan la convivencia, el aprendizaje y las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. Estos valores se expresan en acciones concretas y forman parte del proceso formativo de las estudiantes.

RESPECTO: Se entiende como el reconocimiento de la dignidad de todas las personas, promoviendo relaciones basadas en la empatía, la escucha activa y la valoración de la diversidad, favoreciendo una convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.

RESPONSABILIDAD: Se refiere al cumplimiento de compromisos y deberes, así como a la capacidad de asumir las consecuencias de las propias acciones, favoreciendo la autonomía y el desarrollo personal de las estudiantes.

COMPROMISO: Implica la disposición activa frente al aprendizaje, la participación en la vida escolar y el aporte al desarrollo de la comunidad educativa, demostrando constancia y esfuerzo en el logro de metas personales y colectivas.

AUTONOMÍA: Se relaciona con la capacidad de las estudiantes para tomar decisiones informadas, autorregular su aprendizaje y actuar de manera independiente, fortaleciendo su desarrollo personal y académico.

COLABORACIÓN: Se refiere a la capacidad de trabajar con otros, aportando al logro de objetivos comunes, valorando el trabajo en equipo y la construcción conjunta de aprendizajes.

EMPATÍA E INCLUSIÓN: Implica la capacidad de comprender a otros, respetar sus diferencias y promover una convivencia basada en la aceptación, la no discriminación y la participación de todas las personas en la comunidad educativa.



HIMNO DEL LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPÚ

En el liceo femenino de Maipú
estrenaremos un estilo de estudiar
Avanzaremos hacia la luz,
con un futuro con amplio sello profesional
adolescente con opinión
en el ARTE MAYOR
Contingencia social
Siempre informadas del acontecer global
En el liceo femenino de Maipú
estrenaremos la alegría y la amistad
Compañerismo y un ideal
de aportes vivos para la patria y la sociedad
Adolescentes con opinión
en el ARTE MAYOR
Contingencia social
siempre informadas del acontecer global

Autora: Elisa Ferrada, Mama Icha



ENFOQUE EDUCATIVO

PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú desarrolla una propuesta pedagógica centrada en el aprendizaje de las estudiantes, promoviendo prácticas de enseñanza que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y personales, en coherencia con los principios de la educación pública.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se orienta hacia la participación activa de las estudiantes, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía y la capacidad de reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje.

El establecimiento impulsa un enfoque pedagógico basado en el monitoreo permanente de los aprendizajes y el seguimiento de las trayectorias educativas, utilizando la evaluación como una herramienta para la mejora continua y la toma de decisiones pedagógicas oportunas.

Asimismo, se promueve el uso de estrategias de enseñanza diversificadas, que consideran las características y necesidades de las estudiantes, favoreciendo el logro de aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades en distintos contextos.

El docente cumple un rol fundamental como mediador del aprendizaje, facilitando la construcción de conocimientos, promoviendo la participación activa de las estudiantes y generando espacios de retroalimentación que favorecen la mejora continua.

El establecimiento fomenta el trabajo colaborativo entre docentes, a través de instancias de reflexión pedagógica, análisis de prácticas y revisión de resultados, fortaleciendo la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las estudiantes.

Finalmente, la propuesta pedagógica se orienta a promover altas expectativas de aprendizaje, generando condiciones que permitan a todas las estudiantes desarrollar su máximo potencial y proyectarse hacia la continuidad de estudios.

LIDERAZGO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú desarrolla una gestión institucional centrada en el aprendizaje de las estudiantes, promoviendo un liderazgo pedagógico que orienta la toma de decisiones hacia la mejora continua de los procesos educativos.

El equipo directivo lidera el desarrollo del proyecto educativo, promoviendo la articulación entre los distintos ámbitos de gestión, asegurando la coherencia entre las prácticas pedagógicas, formativas y organizacionales del establecimiento.

El liderazgo institucional se caracteriza por fomentar el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa, generando espacios de participación, reflexión y análisis que favorecen la mejora de las prácticas pedagógicas y formativas.



Asimismo, el establecimiento promueve el uso de información y evidencias para la toma de decisiones, considerando el análisis de resultados académicos, indicadores de convivencia y otros antecedentes relevantes que permiten orientar las acciones institucionales.

La gestión institucional se orienta a la mejora continua, promoviendo procesos de evaluación y seguimiento que permiten ajustar las prácticas pedagógicas y formativas, en función de las necesidades de las estudiantes.

Finalmente, el establecimiento procura una gestión eficiente de los recursos disponibles, orientándolos al fortalecimiento de los procesos de enseñanza, el desarrollo integral de las estudiantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se articula con los distintos instrumentos de gestión del establecimiento, asegurando coherencia entre los lineamientos institucionales y las prácticas pedagógicas, formativas y organizacionales.

En este sentido, el Plan de Mejoramiento Educativo constituye el principal instrumento de planificación estratégica, permitiendo operacionalizar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional a través de acciones concretas orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes, la convivencia educativa, el liderazgo pedagógico y la gestión de recursos.

Asimismo, el Reglamento Interno de Convivencia Educativa establece las normas y procedimientos que regulan la convivencia escolar, en coherencia con los principios formativos del establecimiento, promoviendo el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.

El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción orientan los procesos evaluativos del establecimiento, promoviendo una evaluación formativa que favorece el aprendizaje y la toma de decisiones pedagógicas oportunas.

Del mismo modo, el establecimiento cuenta con planes formativos que complementan el Proyecto Educativo Institucional, tales como el Plan de Gestión de la Convivencia, el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, los cuales contribuyen al desarrollo integral de las estudiantes.

Esta articulación permite asegurar la coherencia entre los distintos ámbitos de la gestión institucional, fortaleciendo la implementación del Proyecto Educativo Institucional y promoviendo una mejora continua en los procesos educativos.

PROPUESTA FORMATIVA

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú desarrolla una propuesta formativa orientada al desarrollo integral de las estudiantes, promoviendo la formación de personas autónomas, responsables, participativas y comprometidas con su entorno.

Esta propuesta se sustenta en el fortalecimiento de la convivencia educativa, entendida como un proceso formativo que favorece la construcción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la generación de un clima escolar positivo y propicio para el aprendizaje.



Asimismo, el establecimiento promueve el desarrollo del bienestar socioemocional de las estudiantes, favoreciendo la adquisición de habilidades personales y sociales que les permitan enfrentar de manera

adecuada los desafíos de la vida escolar y personal, fortaleciendo su autoestima, la autorregulación y las relaciones interpersonales.

El liceo fomenta la participación activa de las estudiantes en la vida escolar, promoviendo espacios de expresión, organización y toma de decisiones, fortaleciendo su rol como sujetos activos en su proceso formativo y en la comunidad educativa.

Del mismo modo, se promueve la formación ciudadana, orientada al desarrollo de una participación responsable, el respeto por la diversidad y la valoración de la vida en comunidad, contribuyendo a la formación de estudiantes comprometidas con una sociedad democrática.

Finalmente, la propuesta formativa incorpora el desarrollo de una educación integral que considera dimensiones personales, sociales y valóricas, promoviendo el autocuidado, la convivencia positiva y el fortalecimiento de habilidades que favorezcan la construcción de proyectos de vida significativos.

CONVIVENCIA, INCLUSIÓN Y BIENESTAR

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú concibe la convivencia educativa como un proceso formativo fundamental, que contribuye al desarrollo integral de las estudiantes y a la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

La convivencia se basa en el respeto mutuo, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo relaciones interpersonales positivas y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

El establecimiento promueve una cultura de buen trato, orientada a prevenir situaciones de conflicto y a abordar de manera formativa las dificultades que puedan surgir, favoreciendo el diálogo, la reflexión y la responsabilidad en la resolución de conflictos.

Asimismo, se promueve la inclusión como un principio orientador, garantizando el respeto por la diversidad y la no discriminación, favoreciendo la participación de todas las estudiantes en igualdad de oportunidades.

El liceo desarrolla acciones orientadas al bienestar socioemocional, promoviendo el autocuidado, la gestión emocional y el fortalecimiento de habilidades sociales, contribuyendo a la construcción de un entorno educativo seguro y protector.

Estas acciones se articulan con los distintos instrumentos de gestión del establecimiento, especialmente el Reglamento Interno de Convivencia Educativa y el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, asegurando coherencia en las prácticas formativas y en la promoción de una convivencia positiva.

ESPACIOS DE REFLEXIÓN

Reunión de departamento: Está dirigida por el Jefe de Departamento y se encuentra constituida por todos los docentes que conforman el departamento. Sesionan semanalmente, con carácter informativo y resolutivo en lo que concierne a estrategias metodológicas del área.



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Las políticas internas en el área pedagógica curricular emanan del equipo de gestión del Liceo, quienes aplican e implementan las políticas educacionales nacionales. Se coordinan a través de la Dirección y Jefes de la Unidad Técnica Pedagógica, los cuales tienen a su cargo la implementación, supervisión y concreción del currículum escolar, basado en los planes y programas ministeriales y propios del establecimiento.

Para el logro de los aprendizajes de nuestro estudiantado, cuentan con el apoyo del Departamento de Convivencia Educativa y del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).

El quehacer docente considera las metas institucionales, que derivan en la planificación anual y semestral de los objetivos fundamentales, aprendizajes esperados y los contenidos mínimos obligatorios de cada programa de estudio.

Se utilizan preferentemente metodologías de carácter activo-participativas, métodos inductivo o deductivo para la resolución de problemas dependiendo de la asignatura, se privilegia la ejercitación, experimentación en el laboratorio de ciencias, computación e inglés y el trabajo práctico colaborativo a través de dossier, representaciones artísticas o trabajos de investigación. Los docentes disponen de diversos recursos para el apoyo de su trabajo pedagógico en aula. La reflexión e intercambio de la práctica docente se realiza en horas destinadas para ello a través de consejos técnicos o trabajo por departamentos, organizados y dirigidos por la Dirección y Unidad Técnica.

En nuestro Reglamento de Evaluación, se considera la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acumulativa al término de un tema formativo, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acumulativa al término de un tema o unidad de aprendizaje y la evaluación diferenciada en el caso de necesidades educativas especiales. También se aplican autoevaluaciones y coevaluaciones entre las alumnas si el proceso o la materia lo ameritan.

Mediante los diversos instrumentos de evaluación aplicados existe una retroalimentación oportuna en base a los logros o los errores con el objetivo de clarificar dudas y así contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

El Establecimiento mantiene diversos canales de comunicación para informar al apoderado en forma sistemática sobre el proceso educativo de su hija/hijo. Para ello se planifican diversas instancias de acercamiento con los Padres como son: entrevistas con distintos estamentos, reuniones semestrales: informe personal y social y ficha de entrevista. A través de la plataforma digital NAPSIS, se puede obtener: informes de notas y asistencia en papel y digital a través de un sistema computarizado, al cual los apoderados tienen acceso en forma permanente por medio de una clave personal.

Brindamos una educación integral a nuestras y nuestros estudiantes, estimulando la adquisición de conocimientos, el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades, de manera que ellas se conviertan en personas conscientes, conocedoras/es, autodisciplinadas/os y comprometidas/os en una sociedad dinámica, diversa y globalizada.

El régimen de Evaluación y Promoción Escolar se rige por los Decretos 5511/1997 para la Enseñanza Básica, el 83/2001 para 1º y 2º Medio y el 511/1997 para 3º y 4º Medio. Los Planes y Programas de Estudio son para nivel los siguientes: 7º básico 481/2000, 8º básico 92/2002, 1º Medio 77/1999, 2º Medio 83/2000, 3º Medio 11667/2000 y 4º Medio 12350/2001.



DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El SLEP SANTA CORINA elabora constantemente Planes de Capacitación para los diferentes estamentos, tomando en consideración previamente sus intereses y necesidades de capacitación. El Plan de Capacitación nace del convencimiento que el proceso de desarrollo de la persona es continuo, se mantiene mientras el funcionario requiera incorporar nuevas habilidades, competencias y conocimientos en su desempeño.

El propósito fundamental del Plan de Capacitación de Educación es impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación pública, potenciar el desarrollo profesional y la actualización de los Docentes Directivos y Docentes de aula para optimizar los aprendizajes de los alumnos y fomentar el progreso de la institución, haciendo de ella la mejor alternativa de solución frente a los problemas y necesidades educacionales relevantes que la sociedad exige del sistema educativo.

La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes (NCSL, 2006). En consideración de esto, es de gran importancia que las y los docentes de nuestro establecimiento estén en constante actualización de sus conocimientos, por lo que es necesario facilitar los espacios en que puedan aprender sobre sus propias prácticas, a fin de profesionalizar el rol docente y ofrecer una calidad de educación acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa. Así, la misión del desarrollo profesional es preparar y apoyar a las y los docentes en la conducción de todo el estudiantado al logro de aprendizajes significativos y de calidad.

En consecuencia, a ello, el Plan de Desarrollo Profesional Docente, de carácter estratégico, busca establecer prácticas de mejoramiento continuo y sostenido, en apoyo al quehacer de todas y todos los docentes del establecimiento. En este contexto, favorece la sistematicidad, tanto de acciones internas (acompañamiento en aula, mecanismos de apoyo mutuo, entre otros), como acciones externas (capacitaciones según focos detectados en el interés del cuerpo docente, Plan Curricular Nacional y Proyecto Educativo Institucional).

Se constituye como un conjunto de oportunidades otorgadas al profesorado, con el fin de responder a los compromisos declarados en el Proyecto Educativo Institucional, focalizando en la formación integral del estudiantado, donde las y los docentes cumplen un rol fundamental. Así, este conjunto de acciones busca actualizar y profundizar conocimientos en diferentes áreas de desempeño y de esta forma elevar el nivel académico y la calidad de los procesos y resultados en el liceo. Siendo el Objetivo General del Plan de Desarrollo Profesional Docente: "Fortalecer el desempeño profesional docente, mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional (con énfasis en el trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales) y fortalecimiento de competencias integradoras para la inclusión educativa con prácticas pedagógicas efectivas en el aula, elementos que responden a las necesidades curriculares actuales y a las establecidas en el Proyecto Educativo Institucional".

PARTICIPACIÓN

Nuestros diversos equipos trabajan para el logro de nuestros objetivos institucionales. Sistemáticamente existen instancias de consejos consultivos e informativos para articular la gestión.



CONSEJO ESCOLAR

Organismo formado por:

- ✚ Representante del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina
- ✚ Directora
- ✚ Representante del Centro General de Madres, Padres y Apoderados (CEPA)
- ✚ Representante Docente
- ✚ Representante Asistente de la Educación
- ✚ Representante de Centro de Estudiantes (CELBIN)
- ✚ Encargada de Convivencia Escolar

Los Principales aspectos que aborda este Consejo son los siguientes:

- a) Resultados y logros de aprendizajes de las/los estudiantes.
- b) Informes de las visitas del Ministerio de Educación (Subvención Escolar).
- c) Infraestructura: Plan Maestro
- d) Subvención Preferencial: Presupuesto anual de los ingresos y los gastos del establecimiento.

Este consejo tiene carácter informativo, consultivo, propositivo y resolutivo.

CONSEJO DE PROFESORES

Formado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Docente. Se reúnen periódicamente de acuerdo con el calendario establecido. Sus atribuciones y competencias están definidas en el PEI. El Consejo de Profesores tiene carácter consultivo y resolutivo solamente en materias técnico-pedagógicas.

CENTRO DE ESTUDIANTES (CELBIN)

Organización estudiantil asesorado por profesores/as del establecimiento que tiene como finalidad canalizar la participación de las/los estudiantes hacia eventos culturales, sociales, artísticos, deportivos y ser las representantes de las mismas frente a la comunidad escolar. Está integrado por Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera, Secretaria de actas, Secretaria prensa, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura y Relaciones Públicas. Algunas actividades de relevancia para este Centro son: Conmemoración día de la Mujer (marzo), Día de la Estudiante (mayo), Mes del Orgullo (junio) Aniversario del Liceo (octubre) y Día del/a Profesor/a (octubre). entre otras.

CENTRO GENERAL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS

Está formado por apoderados elegidos en votación directa. Su finalidad es apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento.

COMITÉ PARITARIO

Su objetivo principal es la prevención de accidentes, tanto de trayecto como de trabajo. Velar por la integridad física de todos los funcionarios del establecimiento. Está integrado por tres representantes de



los trabajadores y tres representantes designados por la Directora del colegio. Su quehacer está regulado por el decreto N°53 del Ministerio del trabajo y modificado por los Decretos N° 186/1969 y N°30/1988

COMPETENCIAS Y HABILIDADES A DESARROLLAR

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú promueve el desarrollo de competencias y habilidades que permiten a las estudiantes enfrentar de manera efectiva los desafíos académicos, personales y sociales, favoreciendo su formación integral y su proyección futura.

Estas competencias se desarrollan de manera transversal a lo largo del proceso educativo y se integran en las distintas experiencias de aprendizaje y formación que ofrece el establecimiento.

PENSAMIENTO CRÍTICO: Capacidad de analizar, reflexionar y evaluar información de manera autónoma, permitiendo a las estudiantes tomar decisiones fundamentadas y desarrollar una mirada reflexiva frente a su entorno.

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de expresar ideas, opiniones y conocimientos de manera clara, respetuosa y coherente, tanto de forma oral como escrita, favoreciendo la interacción con otros.

TRABAJO COLABORATIVO: Capacidad de trabajar en equipo, aportando al logro de objetivos comunes, respetando las ideas de otros y construyendo aprendizajes de manera conjunta.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Capacidad de identificar situaciones problemáticas, analizar sus causas y proponer soluciones pertinentes, utilizando distintos recursos y estrategias.

AUTONOMÍA Y AUTORREGULACIÓN: Capacidad de gestionar el propio aprendizaje, organizar el tiempo, establecer metas y perseverar en su cumplimiento, favoreciendo el desarrollo personal y académico.

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CIUDADANO: Capacidad de involucrarse de manera activa en la vida escolar y social, ejerciendo una participación responsable, respetuosa y comprometida con la comunidad.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de mantener una disposición constante hacia el aprendizaje, adaptándose a nuevos desafíos y contextos, desarrollando habilidades para la vida.



PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú reconoce que el desarrollo integral de las estudiantes es responsabilidad de toda la comunidad educativa. En este contexto, se definen perfiles que orientan el actuar de los distintos integrantes del establecimiento, promoviendo la coherencia entre el proyecto educativo y las prácticas cotidianas.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú se caracteriza por su compromiso con el aprendizaje y la formación integral de las estudiantes, promoviendo prácticas pedagógicas de calidad y un ambiente de respeto y participación.

- Planifica y desarrolla su enseñanza en función de los objetivos de aprendizaje, considerando las características de sus estudiantes.
- Monitorea el progreso de los aprendizajes y utiliza la evaluación como una herramienta para la mejora continua.
- Participa activamente en instancias de trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y retroalimentación de prácticas.
- Promueve un clima de aula basado en el respeto, la inclusión y la convivencia positiva.
- Fomenta la participación activa de las estudiantes, favoreciendo el desarrollo de su autonomía y pensamiento crítico.
- Mantiene una actitud de perfeccionamiento continuo, actualizando sus conocimientos y estrategias pedagógicas.
- Contribuye al desarrollo integral de las estudiantes, considerando aspectos académicos, sociales y personales.

PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los asistentes de la educación del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú cumplen un rol fundamental en el funcionamiento del establecimiento, contribuyendo al desarrollo de un ambiente educativo adecuado y al apoyo de los procesos formativos.

- Conocen y se comprometen con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- Apoyan el desarrollo de las actividades educativas y formativas, desde sus funciones específicas.
- Promueven relaciones basadas en el respeto, la colaboración y el buen trato.
- Contribuyen al mantenimiento de un ambiente seguro, ordenado y propicio para el aprendizaje.
- Actúan de manera responsable y comprometida con su labor dentro de la comunidad educativa.

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú lidera el desarrollo del proyecto educativo, promoviendo una gestión centrada en el aprendizaje, la formación integral y la mejora continua.

- Lidera los procesos pedagógicos y formativos del establecimiento, orientando la toma de decisiones en función del aprendizaje de las estudiantes.
- Promueve el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa.
- Genera condiciones para el desarrollo profesional de los docentes y el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas.



- Favorece la participación de la comunidad educativa en los procesos institucionales.
- Utiliza información y evidencias para la toma de decisiones y la mejora continua.

PERFIL ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Coordina el diseño, la difusión e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con el Consejo Escolar del Establecimiento, debidamente articulado con el PME
- Lidera la implementación de estrategias de difusión y socialización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar
- Lidera la implementación de estrategias de difusión, ejecución, sensibilización y socialización del RICE
- Reporta de manera sistemática el estado de avance del plan de gestión escolar a la coordinación comunal de Convivencia Escolar
- Fomenta prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos que contribuyan a la buena convivencia escolar.
- Apoya el registro, sistematización y levantamiento de evidencias en la evaluación de desempeño de la Directora del Establecimiento
- Participa de las reuniones de trabajo del Equipo Directivo, con el fin de garantizar que el Plan de Convivencia Escolar tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la Gestión institucional
- Responde a las necesidades detectadas y priorizadas de las y los estudiantes, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado con los actores de la comunidad educativa
- Realiza sistematización y registro de casos a diario en materia de convivencia escolar en una planilla de registro exclusiva para este fin.
- Realiza envío de registro de casos mensual en materia de Convivencia Escolar en una planilla de registro exclusiva para este fin a la contraparte de Convivencia Escolar comunal
- Realiza seguimientos a estudiantes y retroalimenta a los actores claves dentro de la Comunidad en el ámbito de la prevención, detección e intervención de la Convivencia Escolar.
- Desarrolla trabajo colaborativo con la comunidad escolar y las redes de apoyo del Establecimiento
- Establece estrategias coordinadas con los distintos estamentos con el fin de sensibilizar, guiar y acompañar el manejo de situaciones críticas y emergentes dentro de la comunidad educativa
- Realiza intervenciones con estudiantes, docentes y apoderados, desde una mirada formativa y preventiva de la convivencia escolar
- Asegura dar respuesta a las solicitudes de la Superintendencia de Educación conforme a las indicaciones dadas por la Institución, informar y validar el envío de los antecedentes con la contraparte de Convivencia Escolar comunal.
- Gestiona las derivaciones con redes intersectoriales de la comuna.



PERFIL PSICÓLOGA

- Ejecuta y monitorea el plan de Apoyo Socioemocional comunal
- Realiza Escuela para Padres, Madres y/o Apoderados/as
- Crea e implementa talleres focalizados con grupos específicos de apoderados/as cuando se requiera
- Identifica situaciones de riesgo psicosocial a nivel de estudiantado
- Elabora de intervención grupal y/o individual, según se requiera
- Realiza atención de estudiantes (entrevistas, intervención, atención en crisis)
- Realiza entrevista de apoderados/as
- Realiza entrevista a profesor/a jefe u otros actores relevantes en el proceso del estudiante
- Realiza visita domiciliaria, cuando la situación lo amerita
- Realiza acciones necesarias con la red especializada en el caso de sospecha de vulneración de derechos
- Realiza informe de evolución de los casos que registre los hitos principales del proceso de intervención, junto con observaciones y/o sugerencias
- Realiza informes finales que registran los hitos principales del proceso de intervención, junto con la resolución del caso.
- Deriva a red externa de acuerdo al protocolo en caso de riesgo socio emocional y/o salud mental
- Participa de reuniones psicosociales comunales
- Completa el registro de intervenciones y acciones en planilla de atenciones y libro de registro de gestiones.
- Interviene en aula en la implementación de los talleres de Bienestar Socio Emocional
- Reporta el avance de los casos a su jefatura directa
- Mantiene al día, resguardando la confidencialidad de los mismos.
- Recibe y presta apoyo emocional a las y los estudiantes que asisten a la Sala de Contención.

PERFIL PARADOCENTE ADMINISTRATIVO SECRETARIA

- Prepara, envía, recibe y canaliza documentación para las comunicaciones internas y externas del equipo de gestión y sus contrapartes.
- Mantiene los archivos físicos y digitales de respaldo de las actividades y comunicaciones de los/as integrantes del equipo de gestión y bases de datos a su cargo.
- Realiza registros en los sistemas de apoyo como Napsis u otros.
- Lleva el registro y gestión de los materiales de oficina.
- Atiende personalmente, por teléfono y correo a los/as apoderados/as, estudiantes y profesores/as para canalizar los requerimientos desde y hacia el equipo de gestión.
- Atiende las contingencias, resolviendo cuando está a su alcance o derivando al responsable, en caso contrario.
- Mantiene actualizado el registro de los/as estudiantes del establecimiento, ante cualquier eventualidad.



INSPECTOR/A PARADOCENTE DE CURSO

- Identifica oportunidades de mejora y propone al/la Inspector/a General medidas complementarias y/o correctivas y/o preventivas a las dispuestas en el establecimiento para la convivencia y el seguimiento del comportamiento y asistencia de los/as estudiantes.
- Apoya al/la Inspector/a General in la información oportuna y sistemáticamente al personal del establecimiento acerca de las exigencias administrativas como horarios, sistemas de comunicación y registro de asistencia.
- Apoya las gestiones administrativas relacionadas con; matrícula, asistencia escolar retención y deserción escolar.
- Colabora con la difusión de la información a los/as integrantes de la comunidad educativa acerca de las normas de convivencia,
- Resguarda la seguridad de los/as estudiantes durante las horas de permanencia en el establecimiento: ingreso, salida, recreos y cuando salen del aula en horas de clases.
- Resguarda el cumplimiento de las normas administrativas y reporta a su jefatura para la adopción de las acciones pertinentes.
- Resguarda durante toda la jornada escolar el cumplimiento del Manual de Convivencia por parte de los/as estudiantes y apoya las medidas para su efectiva aplicación.
- Propicia relaciones de convivencia armónicas con los/as estudiantes y entre los/as miembros de la comunidad educativa, privilegiando su papel formativo de actitudes positivas.
- Resguarda la ejecución de las actividades curriculares, extracurriculares, culturales, sociales, y deportivas que desarrolla el personal, los/as estudiantes, apoderados/as dentro del establecimiento, respetando las normas internas y el cuidado de las instalaciones y equipamiento del establecimiento.
- Colabora en forma excepcional, frente a situaciones eventuales, en el resguardo de las normas de convivencia escolar en la sala de clases y establecimiento en general.
- Apoya en el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares que se realicen con los/as estudiantes, velando por la normativa del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Participa colaborativamente en los hitos y/o actividades institucionales enmarcados en el PEI del establecimiento.
- Informa el estado del aseo, cuidado de la infraestructura, instalaciones, equipamiento a su jefatura directa para que adopten las medidas del caso.
- Asiste a los/as estudiantes en casos de urgencia o emergencia y de ser necesario apoya en el traslado al servicio de Urgencia a estudiantes accidentados graves que requieran atención inmediata.



PERFIL AUXILIAR DE SERVICIO

- Mantiene el aseo y orden de las dependencias y áreas verdes del establecimiento antes, durante y terminada la jornada escolar
- Colabora en las reparaciones menores del edificio, mobiliario y equipo a su cargo; para el desarrollo de las actividades y la seguridad de las personas.
- Informa a sus jefaturas el estado de las dependencias y equipo a su cargo.
- Revisa antes, durante y al término de la jornada escolar el estado de las instalaciones y equipos, cuidando que todo se encuentre en orden, apagando equipos, luces, cerrando llaves de agua, ventanas y verificando en general la seguridad del establecimiento
- Ayuda a mantener el inventario, resguardar, transportar y utilizar correctamente las herramientas, maquinarias, equipos y materiales a su cargo.
- Apoya en el ámbito de sus funciones, el desarrollo de los eventos y actividades extraprogramáticas.
- Ejecuta labores de mensajería
- Propicia y mantiene relaciones con los demás integrantes de la comunidad educativa consecuentes con los valores y normas de convivencia del establecimiento y el ideario educacional de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Realiza todas aquellas funciones que le delegue la jefatura, vinculadas con el ámbito de su competencia y nivel de responsabilidad.
- Realiza labores de higiene y sanitización de las dependencias del establecimiento, según protocolo vigente

ESTUDIANTES

- La visualizamos en su condición de estudiante y egresada con los valores que la distinguen producto de la acción conjunta del hogar y del Liceo.
- Preocupada/o por aprender y superarse en forma integral
- Respetuosa/o por el Liceo y los integrantes de la comunidad educativa.
- Que se desarrolle como persona íntegra en los distintos ámbitos: físico, social, ético y emocional.
- Que valore y respete la diversidad en todas sus dimensiones
- Con capacidad crítica y reflexiva.



PERFIL DE EGRESO DE LA ESTUDIANTE

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú aspira a que sus estudiantes egresen como personas integrales, capaces de desenvolverse de manera autónoma, responsable y comprometida en distintos ámbitos de la vida, proyectándose hacia la continuidad de estudios y su participación activa en la sociedad.

Las estudiantes egresadas del establecimiento se caracterizan por:

- Demostrar compromiso con su proceso de aprendizaje, evidenciando responsabilidad, perseverancia y altas expectativas de logro académico.
- Desarrollar habilidades cognitivas que les permitan analizar, reflexionar y aplicar conocimientos en distintos contextos.
- Actuar con respeto hacia los demás, promoviendo relaciones basadas en la empatía, la inclusión y la convivencia armónica.
- Participar activamente en la vida escolar, ejerciendo un rol protagónico y responsable dentro de la comunidad educativa.
- Manifestar autonomía en la toma de decisiones, gestionando su aprendizaje y su desarrollo personal de manera progresiva.
- Resolver conflictos de manera pacífica, utilizando el diálogo y el respeto como herramientas fundamentales.
- Trabajar colaborativamente, valorando el aporte de otros y contribuyendo al logro de objetivos comunes.
- Demostrar habilidades sociales y emocionales que favorezcan su bienestar personal y su interacción con el entorno.
- Proyectarse hacia la continuidad de estudios, construyendo un proyecto de vida acorde a sus intereses, capacidades y aspiraciones.

PERFIL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS

Las madres, padres y apoderados del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú cumplen un rol fundamental en el proceso formativo de las estudiantes, colaborando activamente con el establecimiento en el desarrollo de su aprendizaje y bienestar.

- Se comprometen con el Proyecto Educativo Institucional y las normas del establecimiento.
- Apoyan el proceso educativo de sus hijas, promoviendo hábitos de estudio y responsabilidad.
- Participan en las instancias convocadas por el establecimiento.
- Mantienen una comunicación respetuosa y colaborativa con los distintos actores de la comunidad educativa.
- Promueven valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia positiva en el hogar.
- El apoderado que nuestro proyecto educativo requiere debe contemplar las siguientes características:
- Se adhiere, compromete y respeta el Proyecto educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia escolar
- Se compromete con el cumplimiento de la asistencia a clases presenciales de su hijo/a, informando de toda condición física o psíquica que pueda afectar al estudiante durante sus jornadas escolares.



- Participa de las citaciones convocadas por el liceo, como las reuniones de apoderados o entrevistas personales, con docentes o, miembros del equipo directivo y/o de gestión; cumpliendo con los compromisos asumidos al momento de la matrícula.
- Es responsable en el desarrollo integral de sus hijos/as en los distintos ámbitos, ya sea intelectual, espiritual, cultural, deportivo y recreativo; ayudando a sus hijos a alcanzar el máximo nivel de sus capacidades, colaborando al liceo en estos ámbitos.
- Promueve el trato respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad
- Promueve el trato respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa y estimulando a que también sus hijos se relacionen de dicha manera.
- Se involucra en las actividades formativas, talleres, charlas y/o actividades convocadas por el liceo. La visualizamos en su condición de estudiante y egresada con los valores que la distinguen producto de la acción conjunta del hogar y del Liceo.

OBJETIVOS GENERALES

La comunidad educativa del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú comparte objetivos pedagógicos basados en las exigencias emanadas del currículum vigente, las necesidades de la sociedad globalizada y las diversas realidades de las y los estudiantes que acuden a nuestra institución. Para responder a estos requerimientos nos proponemos:

1. Conocer y seleccionar distintos recursos de aprendizaje congruentes con la complejidad de los contenidos y las características de las y los estudiantes, diseñando estrategias de enseñanza que permitan generar aprendizajes significativos.
2. Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con las y los estudiantes, incorporando positivamente las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas.
3. Estructurar las situaciones de aprendizaje, considerando los saberes, intereses y experiencias de las y los estudiantes, para desarrollar los contenidos a través de una estrategia de enseñanza clara y definida.
4. Promover y aceptar el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo del establecimiento a nivel docente para dar cabida a nuevas propuestas pedagógicas o metodologías de enseñanza.
5. Asegurar la disponibilidad de los recursos pedagógicos para profesores y estudiantes.
6. Involucrar a la familia en el desarrollo cognitivo y valórico de las y los estudiantes para afianzar los lazos entre los integrantes de la comunidad.
7. Presentar la Electividad del Plan Nacional para que el estudiante y su familia pueda decidir el camino que desea tomar como proyecto de vida.



Para conseguir el logro de estos objetivos el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú ha dispuesto:

- Planificar e implementar instancias de aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades, expectativas e intereses de nuestro estudiantado, desarrollando los planes y programas establecidos del MINEDUC.
- Promover el trabajo en equipo y de liderazgos en la comunidad educativa.
- Programar las acciones necesarias para asegurar los recursos requeridos en el proceso educativo.
- Ofrecer programas educativos complementarios (talleres extraescolares).
- Reconocer la diversidad de intereses de nuestro estudiantado, ofreciéndoles planes de estudio diferenciados y variedad de talleres optativos.
- Incorporación del uso de las “tics” en el aula para todos los cursos y asignaturas con factibilidad de aplicación de las tecnologías de información y comunicación actuales.
- Realizar evaluaciones, con la finalidad de verificar el logro de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios.
- Aplicar evaluaciones externas en niveles determinados, con el fin de monitorear y adecuar el trabajo pedagógico.
- Implementación de un plan de orientación con el fin de fortalecer y acompañar el proyecto de vida de nuestras alumnas sustentado en los objetivos fundamentales transversales en el ideario educacional.
- Consensuar las normas necesarias para velar por una sana convivencia de la comunidad educativa, a través del reglamento interno del Liceo.
- Jornadas de reflexión sobre diversas temáticas contingentes de interés para estudiantes, profesores y apoderados.
- Participación de las y los estudiantes en concursos y competencias internas y externas.
- Apoyo en la postulación a diversos tipos de beneficios y becas para las y los estudiantes.
- Premios y estímulos que refuerzan la participación y logros destacados por nuestro estudiantado.
- Organización de actividades y celebraciones de la comunidad educativa.
- Fomento del perfeccionamiento docente sistemático.
- Proyectar el quehacer educativo en las distintas asignaturas a través de la participación en proyectos y programas especiales.



DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú define objetivos estratégicos institucionales que orientan el desarrollo de su proyecto educativo, en coherencia con los principios, sellos y propósitos formativos del establecimiento, y en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Estos objetivos buscan fortalecer los procesos pedagógicos, formativos y de gestión, promoviendo la mejora continua y el desarrollo integral de las estudiantes.

1. Fortalecer los aprendizajes y las trayectorias educativas de las estudiantes, a través del monitoreo permanente, la retroalimentación oportuna y la mejora continua de las prácticas pedagógicas.
2. Consolidar una convivencia educativa positiva y participativa, promoviendo el respeto, la inclusión, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar socioemocional de las estudiantes.
3. Fortalecer el liderazgo pedagógico y el trabajo colaborativo, promoviendo la reflexión sobre las prácticas, el uso de información para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos educativos.
4. Promover la participación activa de la comunidad educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso con el proyecto educativo institucional.
5. Asegurar una gestión eficiente de los recursos, orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y formativos, favoreciendo el aprendizaje y el desarrollo integral de las estudiantes.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

TABLA

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la gestión pedagógica mediante la implementación sistemática de prácticas innovadoras de enseñanza y evaluación, sustentadas en el análisis de evidencias de aprendizaje y en la integración de tecnologías educativas, promoviendo la colaboración profesional avanzada, la reflexión crítica sobre el currículum y la consolidación de planes de acompañamiento diferenciados que aseguren la progresión efectiva de las trayectorias escolares.	Al menos el 93% del cuerpo docente participará activamente en instancias de trabajo colaborativo interdisciplinario, lideradas por las coordinaciones de departamento y dirección, generando productos pedagógicos verificables (planes de mejora, innovaciones metodológicas, instrumentos de evaluación) que impacten directamente en el aumento sostenido de los indicadores de logro académico y en la reducción de brechas de aprendizaje.	Consolidar la gestión pedagógica mediante la integración avanzada de tecnologías educativas, el fortalecimiento de comunidades profesionales de aprendizaje y la implementación de planes de acompañamiento diferenciados, sustentados en evidencias de logro, asegurando progresión efectiva y sostenida en las trayectorias escolares.	GESTIÓN CURRICULAR
				Enseñanza y aprendizaje en el aula
LIDERAZGO	Consolidar un liderazgo pedagógico e institucional distribuido, orientado a una cultura organizacional de altas expectativas y corresponsabilidad. Esto se logra mediante la participación activa de los estamentos en procesos de reflexión estratégica, análisis de evidencias y actualización de instrumentos de gestión, asegurando coherencia entre el PEI, las prácticas pedagógicas y la mejora continua de los aprendizajes.	Realizar al menos dos jornadas institucionales por año, con una participación efectiva de al menos el 90% de los convocados, en las que se generen planes de acción verificables para la actualización y aplicación del Reglamento Interno y del Proyecto Educativo Institucional, incorporando indicadores de seguimiento que evidencien el impacto en la cultura de altas expectativas y en la cohesión comunitaria.	Consolidar un liderazgo distribuido mediante la institucionalización de prácticas de reflexión estratégica, análisis sistemático de evidencias y actualización de instrumentos de gestión, promoviendo corresponsabilidad y cultura de altas expectativas, asegurando coherencia entre PEI, prácticas pedagógicas y mejora continua de aprendizajes.	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
				Liderazgo del director

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Consolidar una gestión integral de la convivencia educativa, mediante la implementación de estrategias sistemáticas de promoción del bienestar socioemocional, la inclusión y la equidad, fortaleciendo las competencias de resolución pacífica de conflictos y la participación activa de todos los estamentos en la construcción de un clima escolar positivo, sustentado en el seguimiento de indicadores de salud mental, cohesión comunitaria y cultura de respeto.</p>	<p>Lograr que al menos el 93% de la comunidad escolar participe en programas estructurados de intervención socioemocional y convivencia, que incluyan talleres interdisciplinarios, protocolos de mediación escolar, actividades culturales y deportivas, y acciones de sensibilización en equidad de género, inclusión y autocuidado, generando evidencias verificables de impacto en la disminución de conflictos, el fortalecimiento de habilidades sociales y la mejora de los indicadores de bienestar escolar.</p>	<p>Consolidar la gestión integral de la convivencia mediante la institucionalización de prácticas de bienestar socioemocional, inclusión y equidad, fortaleciendo competencias de resolución pacífica de conflictos y participación activa de los estamentos, sustentada en indicadores de salud mental, cohesión comunitaria y cultura de respeto.</p>	<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p> <p>Participación y vida democrática</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Optimizar la gestión integral de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante la planificación estratégica, el uso eficiente y transparente de los fondos institucionales, y la implementación de sistemas de control y evaluación que aseguren la disponibilidad oportuna de personal y equipamiento pedagógico tecnológico, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de los aprendizajes y la sostenibilidad de los procesos educativos.</p>	<p>Ejecutar al menos el 90% de los recursos disponibles en la adquisición, mantención y reposición de infraestructura, material pedagógico y tecnológico, asegurando la habilitación de espacios educativos innovadores y seguros. Asimismo, contar con el 100% del recurso humano requerido, incorporando mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño que respalden la eficacia de la gestión administrativa y pedagógica, y que evidencien mejoras en la calidad del servicio educativo.</p>	<p>Optimizar la gestión integral de recursos mediante la implementación de sistemas avanzados de control y evaluación, garantizando eficiencia, transparencia y disponibilidad oportuna de personal y equipamiento pedagógico tecnológico, fortaleciendo la sostenibilidad institucional y asegurando condiciones de calidad para el desarrollo de aprendizajes.</p>	<p>GESTIÓN DEL PERSONAL</p> <p>Gestión de los recursos educativos</p>



MARCO LEGAL

RECONOCIMIENTO OFICIAL

Nuestro Liceo imparte Educación General Básica para los niveles Séptimo y Octavo Año. En Educación Media que comprende desde Primero a Cuarto Año, la modalidad de enseñanza es Científico – Humanista, con Plan Común en los dos primeros años y Plan Diferenciado en los últimos niveles. Los Decretos 511/1997 y 112/1999, junto con el Decreto 67/2018, la LGE y las Bases Curriculares, constituyen el marco legal que regula la Educación Básica y Media en Chile. Su aplicación estratégica en el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú asegura cumplimiento normativo, transparencia institucional y liderazgo pedagógico.

El establecimiento:

- Depende del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, lo que asegura su carácter público y su sujeción a los estándares de calidad definidos por el Estado.
- Funciona bajo el Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado (Resolución Exenta N° 2359/11), que le otorga reconocimiento oficial como entidad educativa.

DECRETOS Y NORMATIVA VIGENTE

EDUCACIÓN BÁSICA

- **Decreto Exento N° 511/1997:** Regula la **evaluación y promoción escolar** en Educación General Básica (1° a 8° básico).
- **Decreto N° 67/2018:** Establece normas generales de **evaluación, calificación y promoción escolar**, aplicable a todos los niveles, reemplazando y actualizando criterios anteriores.
- **Decreto N° 83/2015:** Regula la **diversificación de la enseñanza** y adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- **Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370):** Marco normativo que define objetivos, principios y estructura de la educación básica y media.

EDUCACIÓN MEDIA

- **Decreto Exento N° 112/1999:** Regula la **evaluación y promoción escolar en Educación Media**.
- **Decreto N° 67/2018:** También aplicable a enseñanza media, asegurando coherencia en los procesos evaluativos.
- **Bases Curriculares de Educación Media (2016-2019):** Definen objetivos de aprendizaje y contenidos mínimos obligatorios para 1° a 4° medio.
- **Ley N° 20.529 (Sistema de Aseguramiento de la Calidad):** Establece estándares de calidad y fiscalización para los establecimientos.

NORMATIVA VIGENTE

- Educación Básica (7° y 8° año)
- Decreto Exento N° 511/1997: Evaluación y promoción escolar.
- Decreto N° 67/2018: Normas generales de evaluación, calificación y promoción escolar.
- Decreto N° 83/2015: Diversificación curricular y adecuaciones para estudiantes con NEE.
- Planes y Programas oficiales: 481/2000 (7° básico) y 92/2002 (8° básico).
- Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370): Define objetivos y principios de la educación básica y media.
- Educación Media (1° a 4° medio)
- Decreto Exento N° 112/1999: Evaluación y promoción escolar en enseñanza media.
- Decreto N° 67/2018: Aplicable también a media, asegurando coherencia evaluativa.
- Decreto Supremo N° 220/1998: Plan de formación diferenciada.
- Planes y Programas oficiales: 77/1999 (1° medio), 83/2000 (2° medio), 11667/2000 (3° medio), 12350/2001 (4° medio).
- Bases Curriculares de Educación Media (2016-2019): Objetivos de aprendizaje y contenidos mínimos obligatorios.
- Ley N° 20.529: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

MARCO JURÍDICO COMPLEMENTARIO

El liceo responde además a un amplio marco legal que regula convivencia escolar, inclusión, jornada escolar completa, igualdad de oportunidades, violencia escolar, derechos humanos y estatuto docente, entre otros.

Destacan:

Ley N° 20.536 (Violencia Escolar)

Ley N° 20.845 (Inclusión Escolar)

Ley N° 19.070 (Estatuto Docente)

DFL N°2/1998 (Subvención Escolar)

Decreto N° 24/2005 (Consejos Escolares)

Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948).

PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú reconoce la importancia de la vinculación con su entorno como un elemento fundamental para enriquecer los procesos educativos y fortalecer el desarrollo integral de las estudiantes.

En este sentido, el establecimiento promueve la articulación con diversas redes educativas, instituciones y organizaciones del entorno, favoreciendo el intercambio de experiencias, el acceso a oportunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la educación pública.

Asimismo, el liceo fomenta la participación de las estudiantes en actividades y experiencias vinculadas a su contexto territorial, tales como iniciativas culturales, deportivas, formativas y de participación ciudadana, que contribuyen a su desarrollo personal y social.

El establecimiento promueve también la colaboración con otras instituciones educativas, favoreciendo el trabajo en red y el desarrollo de prácticas que permitan fortalecer los procesos pedagógicos y formativos.



Del mismo modo, se impulsa la vinculación con el entorno como una oportunidad para fortalecer la formación ciudadana, promoviendo el compromiso con la comunidad, el respeto por el entorno y la participación activa en la sociedad.

El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú cuenta con variados programas de apoyo social, escolar y de salud para nuestros estudiantes prioritarias y vulnerables. Estos programas provienen de las redes asistenciales del Estado. Los programas más importantes son los siguientes:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El estudiantado con mayores índices de vulnerabilidad, son beneficiadas/os por el Ministerio de Educación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que desarrolla el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De acuerdo a los criterios aplicados por JUNAEB, las/los estudiantes son seleccionadas por un sistema de estadística confeccionando un listado de alumnos prioritarios para entregar el beneficio. De esta manera, al Liceo le son asignadas 577 raciones diarias que incluyen desayuno y almuerzo.

Además, a través del Programa Social Gubernamental “Chile Solidario” se ofrece a las/los estudiantes inscritos en el mismo, colaciones extras (tercera colación) para reforzar su nutrición diaria.

PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS

Este programa de Junaeb implementa y aplica beneficios en el área de Oftalmología, Traumatología (Columna) y Otorrino luego de diagnosticar por medio de la metodología del Screening patologías en estas especialidades. Este programa contempla la derivación de las alumnas pesquisadas a los especialistas correspondientes.

Este Programa está dirigido a las estudiantes de todos los niveles de 7° a 4° Medio que presentan alguna de las 3 patologías mencionadas anteriormente, y que sean beneficiarios del Sistema de Salud Fonasa. En el Liceo este beneficio se traduce concretamente en lentes ópticos o de contacto para las/los estudiantes con déficit en el campo visual. En el área de Otorrino entrega audifonos inalámbricos para aquellas alumnas que presentan problemas de audición, como también medicamentos y derivación a cirugía en los casos especiales. En el área de Traumatología beneficia a las/los estudiantes que presentan alguna alteración a la columna, donde se les beneficia con radiografías y/o corsés. Estos servicios son monitoreados por una Coordinadora de Salud del Establecimiento y una Coordinador del SLEP Santa Corina.

REDES DE APOYO ESCOLAR

Fundamentado en su labor educativa y formativa, el Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú, centra su interés en sus estudiantes, considerando sus características individuales y particulares.

Por ello, mantiene en forma constante y sistemática, redes de apoyo constituidas por organizaciones e instituciones que prestan asistencia y respaldo a nuestras alumnas y funcionarios, fortaleciendo el trabajo pedagógico y asistencial realizado por el establecimiento.

Las redes más importantes con que cuenta nuestra comunidad educativa son las siguientes:

● MÓDULO DENTAL

En el Liceo las/los estudiantes reciben atención Odontológica en un box Dental que se encuentra dentro del Establecimiento donde se ofrece prevención y tratamiento cuando se requiere. Esta Clínica Dental pertenece al Equipo Módulo Dental Escolar Maipú; quienes realizaron un convenio anual entre el Municipio de Maipú y SLEP Santa Corina.

● ENFERMERÍA

Nuestro Liceo cuenta con una Unidad de Enfermería Especialmente desarrollada para dar atención oportuna y de calidad frente a los requerimientos de salud que presenten los y las estudiantes durante su jornada escolar, proporcionando una primera atención para posteriormente derivar a las y los alumnos a su hogar, médico o servicio de urgencia, en caso de que sea necesario.

● CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL TERRITORIO

Los estudiantes y funcionarios del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú, ubicado en Av. Ingeniero Eduardo Domínguez 1377, reciben atención en salud a través de la red pública comunal (CESFAM y CECOSF). Esto asegura cobertura en salud dental, medicina general y apoyo psicológico.

- CESFAM Pdta. Michelle Bachelet Jeria
- CESFAM Dr. Luis Ferrada Urzúa
- CESFAM Clotario Blest Riffo
- CESFAM Dr. Carlos Godoy Lagarrigue
- CESFAM Dr. Iván Insunza Bascuñán
- CESFAM El Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens
- CECOSF Lumen, Lo Errázuriz, Los Bosquinos, Santiago Bueras, Futramapu y Europa
- COSAM Maipú (Centro Comunitario de Salud Mental Familiar, especializado en apoyo psicológico)
- SAPU y SAR Maipú (Servicios de Atención Primaria de Urgencia)

Esto permite asegurar el bienestar de estudiantes y funcionarios, en coherencia con los protocolos de convivencia escolar y salvaguarda socioemocional.

● ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Nuestras/nuestros estudiantes tienen protección en el área de salud por el Seguro Escolar que cubre una amplia gama de consultas y atenciones de eventos relacionados con la salud ya sea al interior del establecimiento y/o de trayecto entre su hogar y el Liceo.

Esta atención es otorgada por el "Hospital El Carmen", centro de salud ubicado en la comuna de Maipú, en camino Rinconada #1201, Avenida El Olimpo, Región Metropolitana.

El Liceo se preocupa permanentemente de la seguridad y del bienestar laboral de sus funcionarios, quienes disponen un seguro laboral derivado de la afiliación del sostenedor a Mutual de Seguridad.

La Mutual colabora con el Comité Paritario del establecimiento en la prevención de riesgos y accidentes. Además, otorga información relevante a través de su página WEB sobre prevención de diversas enfermedades.



UNIVERSIDADES

Las instituciones de Educación Superior nos colaboran en la Orientación Vocacional de nuestras/nuestros estudiantes ofreciendo charlas, talleres, ferias que muestran la oferta académica de cada una, así como también la información de becas y beneficios a los cuales pueden postular. Estas instituciones además ofrecen charlas sobre temas contingentes relacionados con la Educación a las cuales asisten los docentes, paradocentes, padres y apoderados.

PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

PLAN DE GESTIÓN DE LA AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO: Este plan cuenta con un enfoque de derecho de las niñas, niños y adolescentes, al transmitir un espíritu crítico, reflexivo y de responsabilidad con el género y la población LGTBQIA+, entre otras diversidades, además de estar vinculado a los Derechos Humanos. Por tanto, tiene como fundamento los lineamientos planteados por el MINEDUC, el marco normativo internacional y nacional y el Proyecto Educativo Institucional.

Como elementos claves, se busca entregar una formación integral considerando todas las dimensiones de la persona, así como la importancia de las relaciones afectivas y los valores humanos como el respeto por la diferencia, la responsabilidad con uno mismo y el otro, la apertura al cambio constante en la sociedad. Lo que se traduce en el desarrollo del estudiantado con un enfoque de género no heteronormativo, que contempla principios de no discriminación y respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

Teniendo en cuenta que estas temáticas, para ser efectivas, deben ser abordadas de manera transversal y multidisciplinaria, es que consideramos primordial incluir en este proceso a toda la comunidad educativa, cuyo objetivo sea que los adultos de la comunidad compartan experiencias, actualicen información y se generen espacios de diálogo constructivo en torno a los temas de afectividad, sexualidad y género.

SENDA: esta organización estatal apoya la gestión del Departamento de Orientación en la prevención del consumo de drogas y alcohol a través del Programa “La decisión es nuestra” en los niveles de Educación Básica y Media.

EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROYECCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es concebido como un instrumento dinámico, sujeto a procesos de seguimiento, evaluación y actualización permanente, con el propósito de asegurar su coherencia con las necesidades del establecimiento y los desafíos de la educación pública.

El seguimiento del PEI se realizará de manera sistemática, a través del análisis de los distintos indicadores institucionales, tales como resultados de aprendizaje, indicador de desarrollo personal y social, niveles de participación y otros antecedentes relevantes que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo, la evaluación del Proyecto Educativo Institucional se llevará a cabo en instancias de reflexión institucional, promoviendo la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el fin de recoger opiniones, identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

El equipo directivo será responsable de liderar los procesos de seguimiento y evaluación del PEI, asegurando la articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo y otros instrumentos de gestión del establecimiento.

A partir de estos procesos, se promoverá la actualización periódica del Proyecto Educativo Institucional, incorporando los ajustes necesarios para fortalecer su implementación y asegurar su pertinencia en el tiempo.

La intención de este Proyecto Educativo es que sirva de guía para los próximos años, durante los cuales le consideramos realizar evaluaciones periódicas que nos permitan su actualización, teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades detectadas en el proceso.

Algunas preguntas que nos orientarán en el proceso de revisión para la actualización de nuestro PEI son las siguientes:

- ✚ ¿Quiénes y cada cuanto tiempo se evaluará el PEI?
- ✚ ¿Cuáles serán los indicadores que se usarán o los criterios para evaluar el PEI?
- ✚ ¿Los proyectos específicos que realizamos en el colegio están orientados o alineados con el PEI? ¿o se desprenden del PEI?
- ✚ ¿Cuáles formas de organización y definiciones planteadas han favorecido al establecimiento?
- ✚ ¿Qué modificaciones habría que hacer?
- ✚ ¿Qué NO habría que modificar?
- ✚ ¿Qué es lo que ha funcionado mejor?
- ✚ ¿Se obtuvieron los resultados esperados con la aplicación de éste PEI?

DIFUSIÓN

Con el objetivo de socializar el Proyecto Educativo Institucional se implementarán diversas formas de difusión a través de la página web del establecimiento, jornadas de inducción en los distintos estamentos, trípticos que podrán ser entregados en reunión de apoderados, por ejemplo